

Of. No. CPHM/001/09/13

**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla  
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 107 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, remito Informe de Actividades de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, correspondiente al Periodo del 16 de Febrero del 2012 al 20 de Septiembre 2013.

Se estudiaron, discutieron y aprobaron 36 Dictámenes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda, se suscribieron 02 Puntos de Acuerdo, 01 Punto de Acuerdo turnado por el Cabildo para trabajar en Comisiones Unidas, teniendo así un total de 39 temas analizados a la fecha.

**Tercer Informe de Actividades Parcial**

**En Sesiones Ordinarias y Extraordinarias se revisaron y aprobaron 36 Dictámenes los cuales son:**

1. Se revisaron mensualmente los Estados de Situación Financiera y Estados de Actividades, generando para su aprobación 08 Dictámenes a la fecha.
2. Se examinaron de manera trimestral los Informes los Avances de Gestión Financiera para lo cual se aprobaron 02 Dictámenes a la fecha.
3. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el cual se autoriza al Maestro Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Puebla, otorgar mandato en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para que en nombre y representación del Municipio de Puebla, realice el pago por concepto de dos programas de asistencia social, a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con las participaciones del ramo 28 que en ingresos federales corresponden al Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2013
4. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se autoriza la ampliación presupuestal derivada de la publicación de los techos financieros para el ejercicio 2013 y la aplicación de los recursos del ejercicio fiscal dos mil doce y los propios de ejercicios anteriores, todos provenientes del Ramo XXXIII, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), que aun no han sido ejercidos, así como de sus rendimientos generados hasta el momento y los que puedan generarse en lo futuro
5. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se autoriza a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información la Asignación de una partida presupuestal de hasta \$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos cero centavos M.N.); y se instruya la elaboración de los Libros Blancos de la presente administración
6. A favor de 34 beneficiarios de ex trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio Puebla, se aprobaron 05 Dictámenes por Extinción de Pensión por un monto de \$ 2'476,461.73 (Dos Millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos 73/100 M.N.), a la fecha.

7. En las Pensiones por Jubilación de 04 trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio Puebla se aprobaron 03 Dictámenes por un monto de \$ 44,042.22 (Cuarenta y cuatro mil cuarenta y dos pesos 22/100 M.N.).
8. Un total de 05 Donaciones: 03 con destino a la Secretaría de Educación Pública para regularizar los predios de distintas instituciones educativas, 01 a favor del la Arquidiócesis de Puebla Asociación Religiosa y 01 al Gobierno del Estado, para la Construcción y Desarrollo de un Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana, a la fecha.
9. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba modificar los Resolutivos Primero y Segundo del Acuerdo de Cabildo Aprobado en Sesión Ordinaria de fecha Seis de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos, en el Punto XXIV del Orden del Día, relativo a la Donación de un Inmueble conocido como “El Batán” ubicado en La Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras, de esta Ciudad
10. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se Aprueban los Resultados del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación Municipal, Información correspondiente a los Indicadores de Evaluación de Desempeño, y Formatos Cuenta Pública de Auditoría del Desempeño Dos Mil Doce, que Se Identifican como Reporte Ejecutivo de Evaluación Operativa, con Corte al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Doce, por Dependencia, Formato de Indicadores de La Evaluación del Desempeño Cuenta Pública Dos Mil Doce, y la Base de Datos por Programa, Subprograma y Área Funcional, respectivamente
11. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba la Aplicación Definitiva de los Recursos del Ejercicio Fiscal dos Mil Doce del Ramo XXXIII correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
12. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se Autoriza la Redistribución Programática de los Recursos del Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece Provenientes Del Ramo XXXIII, correspondientes al Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios (FORTAMUN), para La Aportación de la Contraparte Municipal a los Programas Hábitat Vertiente General, Hábitat Vertiente Intervenciones Preventivas, Hábitat Centros Históricos Y Rescate De Espacios Públicos Para El Ejercicio 2013, Derivada De La Comunicación Por Parte de La Delegación de La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Puebla, de Los Techos Financieros de Los Programas Antes Mencionados al Ayuntamiento del Municipio De Puebla
13. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se Aprueba la Reforma del Artículo Tercero Transitorio y La Adición del Párrafo Segundo al Artículo 27 de la normatividad general para la desincorporación y destino final de los bienes muebles del Gobierno Municipal al servicio de las dependencias que lo conforman, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis

14. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el cual se aprueba la suscripción de un Contrato de Comodato para la Instalación de una Lechería LICONSA dentro del Conjunto Habitacional los Héroes Puebla, del Municipio de Puebla
15. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el que se aprueba modificar el Resolutivo Tercero y dejar sin efecto el Resolutivo Cuarto del dictamen presentado y aprobado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de enero de 2007, para quedar en los términos que se proponen en el siguiente Dictamen
16. Se aprobó por medio de Dictamen mediante el que se aprueba dejar sin efecto el Resolutivo Segundo del Dictamen presentado y aprobado por Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Grupos Vulnerables, Patrimonio y Hacienda Municipal y Transporte y Vialidad en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 6 de septiembre de 2007
17. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba el “Procedimiento de Destino” reglamentario del Artículo 162 ter del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla
18. se aprobó por medio de Dictamen que aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil doce, por lo que hace al período comprendido del uno de de enero al treinta y uno de diciembre
19. Se aprobó por medio de Dictamen por el que se aprueba el Estímulo Fiscal a favor de los Introdutores de ganado, para el Ejercicio Fiscal 2013, que aplica sobre las tarifas establecidas por la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla vigente, respecto de los derechos por servicios de rastro y lugares autorizados del Organismo Municipal Descentralizado denominado “Industrial de Abastos Puebla”.
20. Se aprobó por medio de Dictamen que aprueba para el Ejercicio Fiscal 2013, el "Programa de Regularización Fiscal" y los lineamientos para el otorgamiento de Estímulos Fiscales señalados en el artículo 52 bis del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla que se aplicaran a los sujetos pasivos de obligaciones fiscales y administrativas con la hacienda Pública del Municipio de Puebla que se encuentren en la zona limítrofe con san Andrés Cholula y otros Municipios vecinos de la zona
21. Punto de Acuerdo por el que se autoriza al titular del Organismo Público Municipal descentralizado denominado “Industrial de Abastos Puebla” para realizar todos los trámites necesarios para la gestión de los recursos del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2013, en la modalidad “Manejo Post Producción” de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de su Delegación en el Estado de Puebla y ser ejercidos en la Certificación tipo inspección Federal (TIF) en las líneas de sacrificio de ganado porcino y bovino del Rastro Municipal de Puebla

22. Punto de acuerdo que presentan los regidores Irma Adela Fuentes Guevara y David Méndez Márquez integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que se instruye a las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal y Desarrollo Urbano y Obras Públicas a trabajar en Comisiones Unidas la propuesta de Actualización de Padrones de Beneficiarios de Asentamientos Humanos de las Colonias denominadas Ampliación Balcones del Sur, Bosques de Manzanilla y Dos de Marzo

Sin más por el momento, quedo a sus gratas órdenes.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**H. PUEBLA DE Z. A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**REGIDORA LIC. IRMA ADELA FUENTES GUEVARA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA**  
**MUNICIPAL**

c.c.p. Mtro. Eduardo Rivera Pérez.- Presidente Municipal de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Mtro. Ernesto Bojalil Andrade.- Sindico Municipal de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.  
c.c.p. C.P. José Manuel Janeiro Fernández.- Tesorero Municipal de de Puebla.- Para su Conocimiento.- Presente.  
c.c.p. Lic. Rubén Ezequiel Islas Contreras.- Secretario H. Ayuntamiento de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente  
c.c.p. Arq. Ma. Del Carmen Leyva Bathory.- Coordinadora General de Transparencia.- Para su conocimiento.- Presente  
c.c.p. C.P. Santiago Martínez Sánchez.- Contralor Municipal de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente  
c.c.p. Archivo